

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 47 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador, designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 3 de febrero de 2026 (BOAM núm. 10.059 de 5 de febrero de 2026), de las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 20 de octubre de 2025 (BOAM núm. 9.990, de 22 de octubre de 2025), para la provisión, por el sistema de promoción interna independiente, de 47 plazas de la categoría de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, en la sesión celebrada el día 27 de abril de 2026, HA ACORDADO:

**PRIMERO.-** Publicar el cuadernillo de preguntas del primer ejercicio (prueba cultural) de las pruebas selectivas arriba referenciadas y su correspondiente plantilla de respuestas correctas.

**SEGUNDO.-** Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes acerca de las preguntas y sus correspondientes respuestas, indicando los motivos de su impugnación.

Las alegaciones y reclamaciones deberán presentarse mediante instancia normalizada dirigida al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 47 plazas de la categoría de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, mediante el sistema de promoción interna independiente, a través del registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 38.2 y en el Anexo "Procedimientos administrativos electrónicos y colectivos de personas físicas obligadas a relacionarse por medios electrónicos", de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el 26 de febrero de 2019.

**TERCERO.-** Publicar el presente anuncio, junto con el cuadernillo de preguntas del primer ejercicio (prueba cultural) de las pruebas referenciadas y su plantilla de respuestas correctas, en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Firmado electrónicamente*

La Secretaria Titular

Carmen Calvo Domínguez

Información de Firmantes del Documento



**MADRID**

CARMEN CALVO DOMINGUEZ - JEFA DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 28/04/2026 09:08:35  
CSV : CQFXPJM6CNMDJMTN

